

Emprendimiento

# 100 *primeros* días

para una  
Colombia  
*posible*



OP·G·ING  
CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE IMPACTO EAFIT

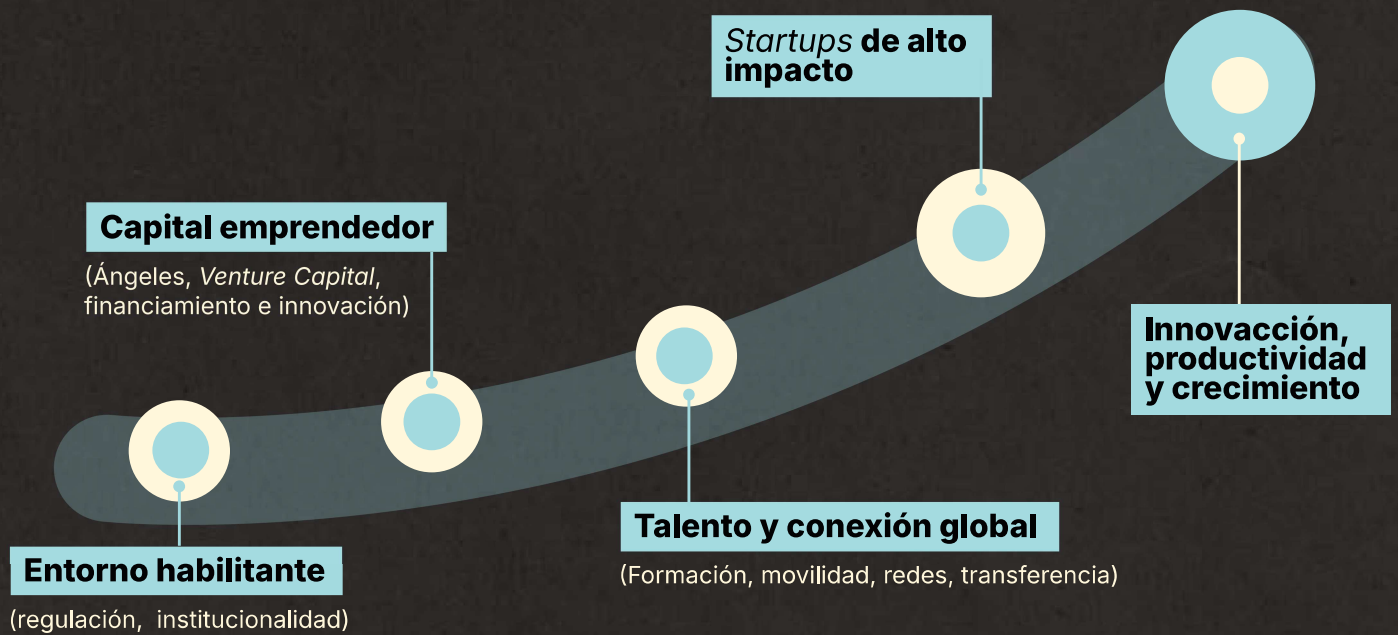
UNIVERSIDAD  
EAFIT

Valor Público  
Conocimiento para el país posible

WUOLAH | INVESTIGACIÓN

# Lógica económica del ecosistema emprendedor

Figura 1



Fuente:

Elaboración propia.



# Agenda estratégica para los primeros *100 días*

	Medida priorizada	¿Qué ocurre en los primeros 100 días?	Tipo de acción	Impacto esperado
1 Entorno habilitante	Simplificación de trámites para emprender y cerrar empresas.	Expedición de decreto que integra trámites en ventanilla única, elimina redundancias regulatorias y establece mecanismos rápidos de cierre empresarial	Acción inmediata	Reducción sustancial de tiempos y costos de entrada y salida del mercado.
	<i>Fast-track</i> regulatorio para emprendimientos innovadores	Implementación de ruta ágil para startups (regulación diferenciada, <i>sandbox</i> y trámites priorizados)	Acción inmediata	Disminución de barreras regulatorias para emprendimientos innovadores.
	Pasaporte de innovación y talento global	Creación vía decreto de esquema migratorio preferencial para emprendedores, inversionistas y talento especializado	Acción inmediata	Atracción de talento y startups internacionales.
2 Capital emprendedor	Activación del mercado de capital emprendedor	Lanzamiento de programa piloto de coinversión con ángeles e inversionistas locales	Acción inmediata (piloto)	Mayor flujo de capital en etapas tempranas.
	Fortalecimiento de gestores de inversión	Diseño e implementación inicial de un programa de fortalecimiento técnico y financiero de gestores	Reforma activada	Mejora en la calidad y capacidad del ecosistema de inversión.
	Fondo de fondos para emprendimiento	Estructuración técnica y financiera del fondo e inicio de su diseño institucional	Reforma activada	Movilización de capital privado a mediano plazo.
	Reforma de incentivos fiscales para I+D	Diseño y radicación de proyecto de ley para créditos fiscales transferibles	Reforma activada	Incentivos a la inversión en innovación.

Medida priorizada	¿Qué ocurre en los primeros 100 días?	Tipo de acción	Impacto esperado
Estrategia de atracción de startups internacionales ( <i>soft landing</i> )	Lanzamiento de programa nacional de atracción con servicios de instalación y acompañamiento	Acción inmediata	Incremento en llegada de <i>startups</i> extranjeras.
Articulación de nodos regionales de emprendimiento	Diseño de red nacional que coordine actores regionales y ecosistemas locales	Reforma activada	Mayor cohesión y eficiencia del ecosistema.
Programa focalizado de talento para <i>startups</i>	Implementación de pilotos de formación en habilidades críticas (digitales, gerenciales, escalamiento)	Reforma activada (piloto)	Mejora en disponibilidad de talento especializado.

**Nota:** Las acciones inmediatas corresponden a instrumentos ejecutables vía decreto o ajustes administrativos, mientras que las reformas activadas implican procesos de diseño institucional o trámite legislativo que se inician en los primeros 100 días.





# Medidas prioritarias para los 100 primeros días

La siguiente sección desarrolla las acciones concretas organizadas en los tres pilares de la agenda: el entorno institucional que regula la actividad empresarial, el acceso a capital para financiar la innovación y la disponibilidad de talento con capacidades emprendedoras y tecnológicas. Como se mencionó, la agenda presentada en este documento aborda estas tres dimensiones de manera integrada, priorizando medidas que permitan reducir fricciones regulatorias, ampliar el financiamiento para *startups* y fortalecer la conexión de Colombia con redes globales de talento e inversión.



# I. Eliminar fricciones para emprender

## 1. Atraer talento global que acelere la innovación

Uno de los principales determinantes del dinamismo emprendedor es la movilidad internacional de talento, conocimiento y capital. No obstante, el régimen migratorio colombiano aún está diseñado bajo una lógica de inversión tradicional (en activos fijos o capital financiero estático) y no capturan la dinámica del capital inteligente. Los requisitos de capital mínimo (basados en salarios mínimos) y la carga burocrática actúan como una barrera de entrada para emprendedores seriales y gestores de fondos, quienes aportan más valor a través de su *know-how*, redes de contacto y capacidad de escalamiento que mediante la simple transferencia de divisas. Esta desconexión impide que el ecosistema local se nutra de talento global que dinamice la competencia y la productividad.

La regulación 5477 de 2022 establece categorías como la Visa V para nómadas digitales o la Visa M para inversionistas que hacen su solicitud a través de la plataforma oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, estas categorías no fueron diseñadas para atraer emprendedores seriales, ángeles, *venture partners*, gestores de fondos, aceleradoras o investigadores aplicados. En otras palabras, el país reconoce al “dueño de capital”, pero no al “agente de transferencia tecnológica”.

Esta situación limita la capacidad del ecosistema colombiano para atraer actores internacionales que contribuyen a la transferencia tecnológica y al desarrollo de nuevas capacidades empresariales. La experiencia

internacional demuestra que la presencia de emprendedores globales genera externalidades positivas en términos de conocimiento, redes de inversión y estándares de gestión.

La imitación y la innovación de frontera dependen de la libre movilidad del capital humano calificado; si las barreras de entrada para los innovadores son altas, los “incumbentes” locales no enfrentan presión para mejorar, estancando la destrucción creativa. No solo se trata de beneficios tributarios, sino de marcos legales de excepción para atraer investigadores, inversionistas y emprendedores extranjeros. Para Colombia, la política pública debe dejar de ver al inversionista como un simple “dueño de capital” y empezar a verlo como un “agente de transferencia tecnológica”, simplificando el acceso de quienes pueden acelerar el tránsito de la imitación a la innovación.

La propuesta consiste en crear un Pasaporte de Innovación de Alto Impacto, un canal migratorio *fast-track* que sustituya el criterio principal de capital mínimo por tres criterios: mérito del proyecto, trayectoria del solicitante y respaldo de actores reconocidos del ecosistema. La implementación puede hacerse por resolución de la Cancillería, sin esperar una reforma legal integral. Debería incluir dos rutas: una para *founders/investors* y otra para talento y facilitadores del ecosistema, con vigencias de largo plazo vinculadas a la duración de los programas de inversión o aceleración. En la primera entrarían fundadores, ángeles y gestores de fondos; en la segunda, perfiles técnicos, equipos de aceleración, *venture partners*, científicos de datos y operadores especializados.

Finalmente, para los gestores de capital y equipos técnicos de aceleradoras, se recomienda una visa de “Facilitador de Ecosistema” de larga duración vinculada a la vida

del fondo o programa de aceleración (5 a 10 años). Esta política puede incluir un componente de Sponsor local, donde los gestores de fondos de inversión locales actúen como garantes ante la Cancillería, digitalizando el proceso para que la aprobación ocurra en menos de 10 días hábiles. Al facilitar la residencia de estos actores, Colombia no solo importa capital, sino que importa las metodologías de gestión y la cultura de riesgo necesarias para elevar el ingreso per cápita a través de empresas que compitan globalmente.

### **Pasar de una estrategia pasiva a una atracción activa de startups y capital**

La apertura migratoria solo produce resultados significativos si se articula con una estrategia activa de posicionamiento internacional. Ecosistemas como Chile o Portugal no se limitaron a flexibilizar visas; combinaron ese cambio con promoción internacional, conexión con incubadoras, acceso a comunidad y aterrizaje institucional. En Colombia, esta dimensión sigue siendo débil. Existen activos territoriales relevantes, pero no una narrativa-país suficientemente estructurada para atraer emprendedores, gestores de VC, sociedades de inversión y talento STEM.

Se propone que ProColombia lidere una estrategia de atracción de *startups* y capital inteligente, en coordinación con Cancillería, iNNpulsa, *hubs* regionales, Cámaras de comercio y actores privados. Esta estrategia debería enfocarse en cuatro frentes: talento internacional, inversionistas y redes de ángeles, gestores de fondos y aceleradoras, y empresas tecnológicas interesadas en usar a Colombia como plataforma regional. El objetivo es pasar de una lógica pasiva de recepción a una lógica activa de atracción.

## **2. Crear y cerrar empresas sin castigar el fracaso empresarial**

Una política de emprendimiento madura no solo facilita la creación de empresas. También reduce el costo del fracaso y permite que el aprendizaje empresarial no se convierta en una sanción prolongada. En Colombia, aunque existen mecanismos legales para liquidación voluntaria, reorganización y liquidación judicial (Ley 1116 de 2006 y Ley 2069 de 2020), el cierre formal de las Mipyme es costoso, lento o jurídicamente incierto y hace más difícil volver a emprender. Esto importa porque la evidencia internacional muestra que el miedo al fracaso aumenta cuando las personas perciben que salir del mercado es complejo y costoso (GEM, 2025).

Estas barreras regulatorias generan costos innecesarios para los emprendedores y reducen la capacidad de la economía para reasignar recursos hacia actividades más productivas. Además, contribuyen a que muchas empresas permanezcan registradas aun cuando ya no tienen actividad económica u operen por fuera del marco formal.

Se propone implementar un procedimiento simplificado de cierre empresarial, digital, integrado a la Ventanilla Única Empresarial, y aplicable a firmas sin pasivos significativos ni litigios complejos. Este mecanismo permitiría realizar en una sola plataforma la cancelación del registro mercantil, la actualización tributaria y la notificación a las entidades correspondientes.

Esta reforma debe complementarse con interoperabilidad entre cámaras de comercio y autoridades tributarias para depurar empresas inactivas, y con el desarrollo de capí-

tulos regulatorios especiales para empresas tech, que reconozcan modelos basados en activos intangibles, escalabilidad, propiedad intelectual y estructuras de riesgo distintas a las de las firmas tradicionales. Una *startup* intensiva en software no debería seguir tratándose como una empresa convencional con activos físicos.

## II. Movilizar capital hacia emprendimientos de alto impacto

### 3. Fortalecer a quienes filtran, financian y escalan emprendimientos

Una de las contribuciones más valiosas del documento original es reconocer que el ecosistema no solo necesita *startups* financiables, sino también intermediarios sólidos. Hoy Colombia presenta una “trampa de fragilidad” en su infraestructura financiera temprana: los gestores de fondos, las redes de ángeles y las aceleradoras enfrentan dificultades para cubrir costos preoperativos y operativos iniciales. Eso impide consolidar una industria profesional que filtre proyectos, reduzca asimetrías de información y conecte capital con emprendimientos de alto potencial. Un ecosistema no funciona bien cuando solo hay emprendedores buscando recursos. Funciona cuando existen gestores de capital, redes de ángeles, aceleradoras, incubadoras y mecanismos de selección capaces de reducir asimetrías de información y de transformar proyectos incipientes en oportunidades financiables.

La propuesta es crear un programa nacional de fortalecimiento de gestores de capital emprendedor, con dos instrumentos. El primero: recursos no reembolsables para

cubrir costos legales, tributarios, de gobernanza y levantamiento de fondos, así como *benchmarking* y alianzas internacionales. El segundo: un subsidio decreciente al modelo operativo de aceleradoras y redes de ángeles, por hasta cinco años, condicionado a metas verificables de sostenibilidad, inversión y capital movilizado. El objetivo no es subsidiar indefinidamente estructuras débiles, sino darles el espacio necesario para alcanzar masa crítica y autosostenibilidad.

### 4. Activar la inversión institucional y corporativa en startups

Colombia ha avanzado en flexibilizar la inversión institucional en activos alternativos ha avanzado gracias al Decreto 1393 de 2020, que permitió una mayor flexibilización en los límites de inversión. Sin embargo, persiste una brecha significativa: la mayoría de estos recursos se dirigen a fondos de capital privado consolidados y no a etapas tempranas de emprendimiento, debido a las rígidas reglas de valoración de activos no líquidos, así como por la aversión al riesgo de los administradores de fondos ante posibles responsabilidades legales derivadas de la volatilidad de estas inversiones.

Por otro lado, la inversión corporativa se beneficia de beneficios tributarios como los del Artículo 158-1 del Estatuto Tributario, pero estos incentivos suelen premiar el gasto en proyectos de I+D interno y no necesariamente la inversión de capital (*equity*) en *startups* externas, lo que limita la capacidad de las grandes empresas para financiar la innovación disruptiva fuera de sus estructuras.

Para cerrar esta brecha, se propone introducir incentivos regulatorios y fiscales que faciliten la participación de inversionistas institucionales en fondos de *venture capital*

orientados a emprendimientos innovadores. Entre las medidas posibles se incluyen ajustes en los criterios de valoración de activos, esquemas de coinversión público-privada y la creación de instrumentos de mitigación de riesgo. Además, los incentivos tributarios empresariales favorecen el gasto interno en innovación más que la inversión patrimonial en *startups* externas. Esto genera una brecha entre los recursos potencialmente disponibles y las necesidades del emprendimiento innovador.

Se proponen dos movimientos. Primero, introducir una regla de safe harbor que proteja legalmente a gestores institucionales cuando inviertan en *venture capital* bajo estándares definidos de debida diligencia, diversificación y gobernanza. Esto reduciría el sesgo regulatorio que hoy desincentiva la toma de riesgo de largo plazo. Segundo, extender el incentivo tributario a innovación para que cubra no solo gasto operativo, sino también inversión directa o indirecta en *startups* certificadas como innovadoras. Esto transformaría el incentivo de un "subsidio al gasto" a un "incentivo a la inversión de riesgo", alineando los intereses de las grandes corporaciones con el escalamiento de las Pymes.

## 5. Multiplicar el capital disponible a través de un fondo de fondos

El ecosistema colombiano requiere instrumentos capaces de movilizar capital privado adicional y reducir el riesgo en etapas tempranas. Una herramienta ampliamente utilizada internacionalmente es el fondo de fondos, que invierte en gestores especializados y permite ampliar el mercado de *venture capital* sin que el Estado asuma directamente la selección de *startups*.

Se propone estructurar un fondo de fondos orientado a tecnologías estratégicas, con capacidad de apalancamiento externo y con foco en inteligencia artificial, biotecnología, energías limpias y tecnologías digitales. Este instrumento puede complementarse con fondos de inversión mixta que combinen recursos públicos y privados. Su función no es solo poner dinero, sino crear mercado, atraer coinversión y aumentar la calidad de la industria de gestión en Colombia.

## 6. Convertir los incentivos tributarios en financiamiento real para innovar

Los beneficios tributarios para actividades de ciencia, tecnología e innovación funcionan relativamente bien para empresas grandes o rentables, pero son poco útiles para *startups*, empresas jóvenes y muchas pymes innovadoras que aún no generan suficiente impuesto de renta. La consecuencia es clara: el instrumento existe, pero una parte importante del tejido innovador no puede convertirlo en liquidez ni usarlo en el momento en que más lo necesita. Esta limitación es especialmente grave porque el país requiere precisamente aumentar la capacidad de innovación de firmas pequeñas y medianas que todavía están construyendo mercado y flujo de caja.

Se propone evolucionar hacia un sistema de créditos fiscales transferibles y monetizables a través de TIDIS, una ventanilla rápida para pymes innovadoras y mayor flexibilidad para compensar impuestos nacionales o ceder créditos cuando la empresa no tenga suficiente carga tributaria.

Adicionalmente, debe complementarse con una ventanilla específica de financiación

para innovación empresarial dentro de la asignación de CTel del Sistema General de Regalías, orientada a cofinanciar prototipos, validación tecnológica, digitalización avanzada, automatización y transferencia tecnológica. La clave es convertir un beneficio formal en una arquitectura de financiamiento efectiva para innovación de pymes y startups.

### **III.** Fortalecer talento y conectar el ecosistema con redes globales

#### **7. Formar el talento que necesitan las startups para crecer**

No hay ecosistema robusto sin una base suficiente de talento. El crecimiento de *startups* exige habilidades digitales, de producto, ventas, gestión, internacionalización y financiamiento. A ello se suma la necesidad de formar perfiles con mentalidad emprendedora y capacidad de operar en entornos tecnológicos. El problema no es solo educativo; es también de conexión entre universidades, ecosistema y necesidades reales de empresas de alto crecimiento.

Se propone fortalecer programas de formación en habilidades digitales, emprendimiento e innovación, articulando universidades, centros de investigación, hubs, cámaras y programas empresariales. La política debe priorizar perfiles que hoy son escasos en el ecosistema y facilitar redes de mentoría, pasantías y aprendizaje aplicado. En este punto, la formación no es un complemento blando; es un insumo central del crecimiento empresarial.

#### **8. Conectar los ecosistemas regionales y ampliar oportunidades**

Muchas empresas intentan internacionalizarse sin haber resuelto primero brechas básicas de productividad, gestión y absorción tecnológica. El resultado suele ser un uso poco eficiente de recursos de promoción y una baja sostenibilidad del esfuerzo exportador. Es por ello que las cámaras de comercio pueden ser agentes de sofisticación productiva más que entidades de promoción.

Se propone establecer un cupo obligatorio de sofisticación en el uso de recursos administrados por cámaras de comercio, orientado a programas de capacidades absorptivas, auditorías de gestión, madurez tecnológica y certificaciones. Además, conviene crear un Pasaporte a la Internacionalización, donde el acceso a programas de expansión externa esté condicionado a hitos previos de productividad, gestión y adopción tecnológica. La lógica es clara: la internacionalización debe ser el último eslabón de una cadena de sofisticación, no un sustituto de ella.

#### **9. Integración y fortalecimiento de nodos regionales**

El ecosistema colombiano no es homogéneo. Sus avances han sido impulsados por hubs regionales con capacidades diferenciadas. Por eso, fortalecer el ecosistema también exige consolidar la infraestructura territorial que conecta universidades, empresarios, inversionistas, cámaras, gobiernos locales y programas de emprendimiento.

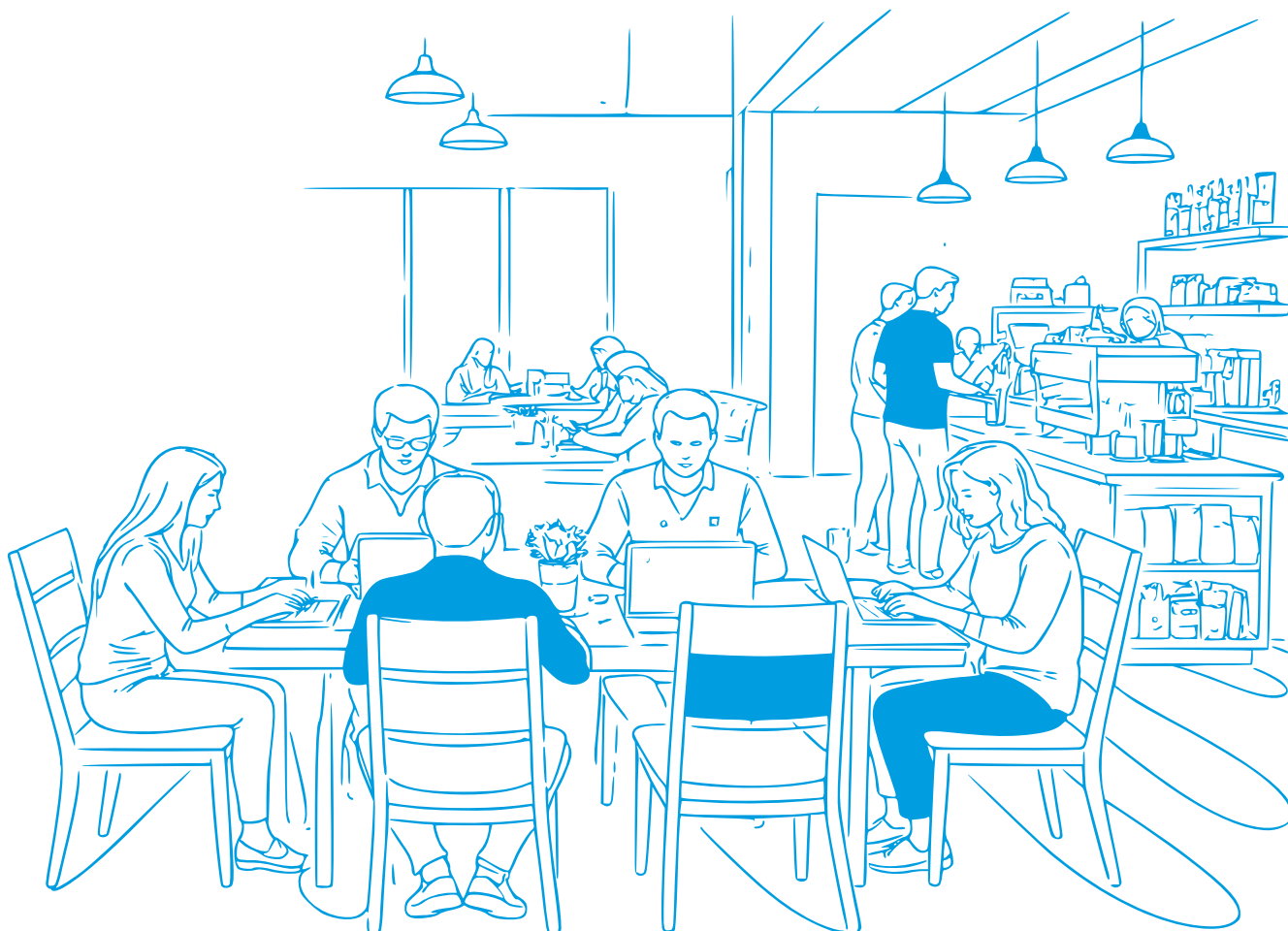
Se propone impulsar una estrategia de integración y fortalecimiento de nodos regionales, incluyendo esquemas de patrocinio entre instituciones, circulación de capaci-

dades, articulación entre *hubs* y mejor coordinación de la oferta. Esto permitiría reducir disparidades territoriales, ampliar la base del ecosistema y evitar una excesiva concentración de oportunidades en pocas ciudades.

## Hoja de ruta

Esta sección presenta la hoja de ruta para implementar la agenda de emprendimiento, con el propósito de pasar de las prioridades estratégicas a acciones concretas desde el inicio del gobierno. En línea con el enfoque de los primeros 100 días, se diferencian aquellas medidas que pueden ejecutarse de manera inmediata (a través de decretos, ajustes regulatorios o decisiones administrativas) de aquellas reformas que se ponen en marcha en este periodo, pero que requieren un desarrollo posterior para su consolidación.

La *Tabla 2* traduce las medidas priorizadas en la *Tabla 1* en una hoja de ruta operativa, detallando instrumentos, responsables, tiempos y riesgos de implementación.



# Hoja de ruta de implementación de la agenda *de emprendimiento*

Tabla 2

**3 - 6  
meses**

## Medida

Simplificación de trámites (*fast-track* emprendedor)

### Tipo de acción

Acción inmediata

### Instrumento

Decreto / circular regulatoria

### Entidad líder y apoyo

**MinCIT**, Supersociedades, DIAN

### ¿Qué ocurre en los primeros 100 días?

Identificación y eliminación de trámites redundantes + implementación de ruta ágil

### Riesgo de implementación:

Media (resistencia regulatoria)

**3 - 6  
meses**

## Medida

Reforma exprés de cierre de empresas

### Tipo de acción

Acción inmediata

### Instrumento

Decreto

### Entidad líder y apoyo

**Supersociedades**, MinCIT, Rama Judicial

### ¿Qué ocurre en los primeros 100 días?

Simplificación de procesos de liquidación y cierre empresarial

### Riesgo de implementación:

Media

**3 - 6  
meses**

## Medida

Pasaporte de innovación (visas talento/emprendedores)

### Tipo de acción

Acción inmediata

### Instrumento

Decreto migratorio

### Entidad líder y apoyo

**Cancillería**, MinInterior, Migración Colombia

### ¿Qué ocurre en los primeros 100 días?

Creación de categoría especial de visa para emprendedores e inversionistas

### Riesgo de implementación:

Baja

**3 - 6  
meses**

**Medida**

Estrategia de *soft landing* para startups

*Tipo de acción*

Acción inmediata

*Instrumento*

Programa nacional

*Entidad líder y apoyo*

**ProColombia**, MinCIT, iNNpulsa

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Lanzamiento de programa de atracción con servicios de instalación

*Riesgo de implementación:*

Baja

**6 - 12  
meses**  
(consolidación)

**Medida**

Ventanilla única digital para emprendimiento

*Tipo de acción*

Acción inmediata

*Instrumento*

Decreto e interoperabilidad digital

*Entidad líder y apoyo*

**MinCIT**, DNP, MinTIC, Cámaras de Comercio

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Expedición de decreto y puesta en marcha de versión inicial integrando trámites prioritarios

*Riesgo de implementación:*

Media (articulación interinstitucional)

**6 - 12  
meses**

**Medida**

Programa piloto de coinversión con ángeles

*Tipo de acción*

Acción inmediata (piloto)

*Instrumento*

Programa público de coinversión

*Entidad líder y apoyo*

**iNNpulsa**, MinCIT, Bancóldex

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Diseño e implementación de piloto con inversionistas locales

*Riesgo de implementación:*

Media

**6 - 12  
meses**

**Medida**

Programa de talento para startups (piloto)

*Tipo de acción*

Reforma activada (piloto)

*Instrumento*

Convenios / formación

*Entidad líder y apoyo*

**MinEducación**, SENA, MinCIT

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Diseño e implementación de pilotos en habilidades clave

*Riesgo de implementación:*

Media

12 - 24  
meses

**Medida**

Fondo de fondos para emprendimiento

*Tipo de acción*

Reforma activada

*Instrumento*

Estructuración financiera

*Entidad lider y apoyo*

MinHacienda, Bancóldex, inversionistas institucionales

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Diseño del vehículo, esquema de gobernanza y estructuración legal

*Riesgo de implementación:*  
Alta (complejidad técnica)

12 - 24  
meses

**Medida**

Créditos fiscales transferibles para I+D

*Tipo de acción*

Proyecto de ley

*Instrumento*

Estructuración financiera

*Entidad lider y apoyo*

MinHacienda, DIAN, MinCIT

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Diseño y radicación de proyecto de ley

*Riesgo de implementación:*  
Alta (restricción fiscal)

1 - 3  
años

**Medida**

Fortalecimiento de gestores de capital

*Tipo de acción*

Reforma activada

*Instrumento*

Programa / CONPES

*Entidad lider y apoyo*

MinHacienda, iNNpulsa, Bancóldex

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Diseño técnico del programa e identificación de beneficiarios

*Riesgo de implementación:*  
Alta (capacidad institucional)

2 - 4  
años

**Medida**

Red de nodos regionales de emprendimiento

*Tipo de acción*

Reforma activada

*Instrumento*

Programa nacional

*Entidad lider y apoyo*

MinCIT, DNP, gobiernos locales

*¿Qué ocurre en los primeros 100 días?*

Diseño de arquitectura de red y articulación de actores

*Riesgo de implementación:*  
Media

Fuente:

Elaboración propia.

# Resultados esperados en los primeros 100 días

En los primeros 100 días, el principal resultado de esta agenda será establecer un nuevo marco de funcionamiento para el ecosistema emprendedor. Más que transformaciones estructurales inmediatas, se busca introducir cambios concretos en la forma en que operan el Estado y las instituciones: procesos más simples, menores tiempos de respuesta y reglas más claras para emprender e invertir.

Este periodo permitirá, además, activar señales creíbles hacia el ecosistema. La implementación de medidas iniciales y el arranque de reformas de mayor alcance contribuirán a ordenar expectativas y generar un punto de inflexión en la política de emprendimiento. El resultado central es, por tanto, institucional: marcar un cambio visible en la dirección de la política pública.

## Implicaciones de política pública

La agenda propuesta implica un cambio en la forma de abordar el emprendimiento desde el Estado. En lugar de intervenciones fragmentadas o centradas exclusivamente en el apoyo directo a empresas, se plantea una política orientada a mejorar las condiciones sistémicas del ecosistema: regulación, financiamiento e interacción entre actores.

Este enfoque también redefine el rol del sector público, pasando de ser un ejecutor directo a un habilitador de mercado. La prioridad deja de ser la asignación de recursos dispersos y se concentra en reducir fricciones, movilizar capital privado y fortalecer la infraestructura del ecosistema. Esto permite avanzar en resultados sin depender exclusivamente de mayores niveles de gasto público y mejora la sostenibilidad de la política en el tiempo.

# Consideraciones finales

Los primeros 100 días representan una ventana estratégica para ordenar prioridades, coordinar actores y establecer una señal clara de cambio en la política de emprendimiento. Esta agenda no busca resolver de manera inmediata las limitaciones estructurales del ecosistema, sino sentar las bases para una intervención más efectiva del Estado, enfocada en reducir barreras, mejorar la articulación institucional y facilitar el desarrollo de iniciativas empresariales dinámicas.

El éxito de esta agenda dependerá, en gran medida, de su implementación. Más que nuevas ideas, el desafío es ejecutar con claridad, coherencia y velocidad. Avanzar con decisiones concretas desde el inicio permitirá generar credibilidad, alinear a los actores del ecosistema y crear las condiciones para sostener reformas de mayor alcance. En este sentido, el valor de esta agenda radica en su capacidad de activar un proceso de transformación que trascienda el corto plazo y se consolide como una política de Estado.

